



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.° 009 - 2018-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN DE FEDATARIA ADMINISTRATIVA TITULAR DE LA OFICINA ZONAL HUÁNUCO

Lima, 07 de febrero de 2018

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N.° 001-2016-SUNAT/800000 se designó, entre otras, a la trabajadora Susana Esther Balcázar Castro como Fedataria Administrativa Titular de la Oficina Zonal Huánuco;

Que habiéndose producido cambios y rotaciones de personal en la Oficina Zonal Huánuco, resulta necesario dejar sin efecto la designación de la trabajadora a que se refiere el considerando precedente;

En uso de la facultad conferida en el inciso j) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto la designación de la trabajadora Susana Esther Balcázar Castro como Fedataria Administrativa Titular de la Oficina Zonal Huánuco, efectuada mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N.° 001-2016-SUNAT/800000.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MAGNET CARMEN MÁRQUEZ RAMÍREZ
Superintendente Nacional Adjunta de Administración y Finanzas